



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-365/1982

MARTES, 7 DE OCTUBRE DE 1986

Número 230

## SUMARIO

### II. Administración Civil del Estado

#### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Relación de empresas que han resultado desconocidas o ausentes. 4119
- Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Confederación Hidrográfica del Segura. Comisaría de Aguas. Expediente GA-70/86. 4119
- Ministerio de Economía y Hacienda. Relación de Características Jurídicas, Físicas y Agronómicas resultantes de los trabajos de formación del Nuevo Catastro topográfico parcelario 4119
- Delegación de Hacienda. Gestión y Cooperación Tributaria. Cartagena. Notificaciones deudores ignorado paradero. 4120
- Delegación de Hacienda Cartagena. Relación de contribuyentes del término de Cartagena, que se les ha practicado liquidaciones de la revisión catastral año 1986. 4123
- Delegación de Hacienda Cartagena. Relación de contribuyentes a quienes se les ha practicado liquidaciones de la Revisión Catastral. 4126

### III. Administración de Justicia

#### JUZGADOS

- Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo n.º 1.046/85. 4129
- Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos n.º 853/83. 4129
- Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos n.º 106/84 B 4130
- Primera Instancia número Dos de Murcia. Asunto n.º 1.507/81. 4130

### IV. Administración Local

#### AYUNTAMIENTOS

- ALCANTARILLA. Modificación de la tarifa de la Ordenanza Fiscal por suministro de agua potable. 4131
- CARTAGENA. Licencia para ampliación de autoservicio. 4131
- YECLA. Proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España. 4131
- LIBRILLA. Aprobado el Presupuesto Ordinario para 1986. 4132

## TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	13.750	825	14.575		Ordinarios	66	4	70
Ayos. y Juzgados	3.300	198	3.498		Atrasados año	82	5	87
Semestral	8.250	495	8.745		Años anteriores	110	7	117



## II. Administración Civil del Estado

### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 2094

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia  
Referencia: Sanciones Seguridad Social

Relación de empresas que en trámite de notificación de Resolución de acta de infracción, han resultado desconocidas o ausentes, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y Tablón de Anuncios Municipales, de conformidad con lo dispuesto en el art. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Expte. acta; empresa; localidad; importe pesetas

671/84-S; AIS-1.300/84; Antonio Fages Garrido; Murcia; 100.000 pesetas.

1.813/85-S; AIS-3.675/85; Antonio García Belchí; Murcia; 500.000.

243/86-S; AIS-2.758/85; Tabicen, S. L.; Los Dolores (Cart.); 101.000.

1.496/86-S; AIS-1.443/86; Asoc. Benef. Española de Minusválidos; Lorca; 500.000.

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que les asiste a interponer recurso en alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social (o ante el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social) por conducto de esta Dirección Provincial en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» a tenor de cuanto previenen los artículos 122 y sus concordantes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en relación con el Decreto 1.860/75, de 10 de julio. En caso de no hacer uso de tal derecho, deberá efectuar el pago de la sanción im-

puesta, ingresando su importe en metálico en la cuenta especial de ingresos de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, abierta en la Caja Postal de Ahorros de Murcia (Gran Vía, 17), dentro del plazo de interposición de aquél, pasado dicho plazo se procederá a su exacción por vía de apremio.

Así lo acuerdo, mando y firmo en Murcia a 22 de septiembre de 1986.—El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Eduardo Fdez.-Luna Giménez.

(D. G. 5302)

\* Número 1986

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Obras Hidráulicas

Confederación Hidrográfica del Segura

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

En esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura se tramita el expediente de referencia GA-70/86, incoado con motivo de la petición formulada por Cubiertas y Mzov, S. A., en solicitud de autorización para extraer 19.985 metros cúbicos de áridos del cauce denominado Rambla Belén, en el tramo comprendido entre los 300 metros y 700 metros aguas arriba de cauce de dicha rambla con la CN-340, en término municipal de Librilla (Murcia).

Los áridos serán destinados a la construcción de sub-base para caminos rurales de servicios del IRYDA, utilizándose para la extracción procedimiento mecánico.

Esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, en base a lo dispuesto en el artículo 87 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, acuerda un periodo de información pública, por el plazo de 30 días, a fin de que cuan-

tos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en estas oficinas sitas en Murcia, Gran Vía, 9, y aducir lo que estimen procedente.

Murcia, 4 de septiembre de 1986.—El Comisario de Aguas, Aurelio Ramírez Gallardo.

(D. G. 5267)

Número 2107

#### MINISTERIO

DE ECONOMIA Y HACIENDA  
Gerencia Territorial del Centro de Gestión y Cooperación

Tributaria

MURCIA

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, se pone en conocimiento del público en general y de los contribuyentes interesados, que durante quince días se hallan expuestas en la Casa Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, las relaciones de características jurídicas, físicas y agronómicas, resultantes de los trabajos de formación del Nuevo Catastro topográfico parcelario, realizados en dicho término. (Parte).

Los propietarios y entidades agrarias que lo estimen conveniente podrán impugnar las características expuestas por escrito o verbalmente, ante la Junta Pericial y durante todo el plazo de exposición. Como regla general, toda reclamación deberá referirse a un punto concreto, señalando parcela por parcela las características que se impugnan y proponiendo además por cada concepto o cifra impugnada, otra sustitutiva.

Murcia, 22 de septiembre de 1986.—El Gerente Territorial del Centro de Gestión y Cooperación Tributaria, Pedro Serna Fuentes. Visto bueno: El Delegado Presidente, José Murcia Mazón.

(D. G. 5293)

Número 985

## DELEGACION DE HACIENDA

Centro de Gestión y Cooperación Tributaria de Cartagena

## SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Relación de contribuyentes, propietarios de fincas urbanas, del término municipal de Cartagena, cuya situación se indica, a quienes se les han practicado liquidaciones como consecuencia de la Revisión Catastral efectuada en el año 1986. No habiendo podido ser notificadas, al no ser hallados en los domicilios que constan en este Centro de Gestión, se les hace saber por el presente anuncio:

Que las notificaciones deben retirarlas en el Centro de Gestión y Cooperación Tributaria. Gerencia Territorial de Cartagena, sito en calle Mayor, n.º 27-1.º, siendo el plazo el siguiente:

a) Si este anuncio se publica en la primera quincena del mes hasta el día 5 del mes siguiente.

b) Si su publicación es en la 2.ª quincena del mes: hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el plazo indicado se darán por notificadas.

Este anuncio se publica en virtud de lo establecido en el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958

SIT. FINCA	APELLIDOS Y NOMBRE	A INGRESAR
AV Almda San Antón, 26-02 IZ	VIDAL MENDEZ Josefa	8.931
" " " , 39-04 C	CASTILLO EGEA Alberto	6.008
CL Alfonso X El Sabio, 53-030A	HERNANDEZ GARCIA Andrés	6.316
" " " , 59-BJOC	FRANCISCO SANCHEZ Gregorio	6.007
CL Angel Bruna, 33-1 BJ 02	CAÑAVATE MUÑOZ M Carmen	8.983
" " " , 33-1 04 01	NOGUERA JORQUERA M Dolores	7.890
" " " , 33-1 04 02	GARCIA GONZALEZ Paula	7.890
" " " , 33-2 BJ 03	CAVAS MARIN Francisco	8.983
" " " , 33-2 03 01	AGUERA IZQUIERDO Juan	8.983
" " " , 33-2 03 03	CEBRIAN CORDOBA Casimiro	8.602
" " " , 33-2 03 04	GARCIA HERNANDEZ Juan	8.602
" " " , 33-3 BJ 03	MARTIN POVEDA Jesús	8.746
" " " , 33-3 03 02	BERNAL MARTINEZ Ginés	8.983
" " " , 39-1 03 0A	GARCIA BERNAL Domingo	17.773
" " " , 39-2 04 0B	CORBALAN ILLAN Juan	17.769
" " " , 39-5 03 0A	ABAD HERRAIZ Vicente	17.773
" " " , 39-6 06 0C	DEVESA PIULESTAN José	17.773
" " " , 39-7 02 0C	LOPEZ VALLE Manuel	17.773
" " " , 39-7 05 0C	FERNANDEZ RGUEZ Bartolomé	17.773
" " " , 39-8 03 0A	FIDEL MNEZ GARRE Mariano 1	17.773
" " " , 50-1 01 0B	MENDOZA SANCHEZ Fernando	9.299
" " " , 50-1 05 0B	BLANQUI MARTINEZ Isabel	9.299
" " " , 50-1 05 0C	PEREZ MATEU Vicente	9.299
" " " , 50-1 06 0A	NOYA MANZANARES Manuela	9.299
" " " , 50-1 06 0B	PEREZ LOPEZ Francisco	9.299
CL Angel Bruna, 50-1 07 0A	GALINDO MEROÑO José	9.299
" " " , 50-1 09 0A	MADRID SANCHEZ Joaquín	9.299
" " " , 50-1 09 0C	MARTIN POVEDA M Rosario	9.299
" " " , 50-2 01 0B	BLOCKSDORF ESPEJO Florenti	9.299
" " " , 50-2 02 0D	MERCADER MARTINEZ Ginés	9.299
" " " , 50-2 04 0B	SERRANO SAURA Francisco	9.299
" " " , 50-2 04 0D	RUZAFÁ MARTINEZ José María	9.299
" " " , 50-3 02 0C	PEREZ ROMERO ALFONSO y 1	9.299
" " " , 50-3 03 0A	RODRIGUEZ MIRAS Lidia y 1	9.299
" " " , 50-4 02 0B	GARCIA CANDEL Angel	9.299
" " " , 52-BJ 3A	MARTIN POVEDA Jesús	6.816
" " " , 52-BJ 5C	MADRIGAL PERELLON Caridad	7.101
" " " , 52-BJ 5D	ARRIBAS ROS Adelia	20.852
" " " , 52-3 01 0A	BERNAL SANCHEZ Antonio	17.805
PZ Antón Martín, 1-BJ 0C	MARTINEZ MIRO Angel	5.797
" " " , 2-05 0D	SANCHEZ QUILES Antonio	4.984
PZ Arganzuela, 1-2 01 0A	CARRILLO RUIZ Agustín	4.605
" " " , 2-01 0A	LOPEZ ASUNCION Fermín	4.984
" " " , 2-04 0C	LEON ZATARACIN M Carmina	4.984

SIT. FINCA	APELLIDOS Y NOMBRE	A INGRESAR
CL Angel Bruna, 2-06 OC	NARIO GUTIERREZ Salvador	4.984
CL Albama, 1-BJ 09	NARIO GUTIERREZ Salvador	509
PZ Arganzuela, 3-1 01 OA	CALIN LEON Agustina	4.605
" , 3-1 02 OC	JIMENEZ GALLEGO Juan	4.605
" , 3-1 03 OC	OCHANDO GOMEZ Fernando	4.605
" , 4- BJ OA	RAÑALES PRADOS Manuel	4.984
" , 4-03 OC	GARCIA GARCIA M Antonia	4.984
CL Canigó, 3-05 IZ	RIVERA ANDREU Enrique	4.759
" , 13-02 DR	CONTRERAS PRIETO Modesta	4.806
CL Capitan Ripoll, 10-08 OA	BOTELLA MARTINEZ María	6.513
CL Carlos III, 48-2 ST 16	MARTINEZ SANCHEZ Carmen	1.565
" " , 48-2 ST 17	MARTINEZ SANCHEZ Carmen	1.565
" " , 48-2 ST 18	MARTINEZ SANCHEZ Carmen	1.565
" " , 48-2 ST 19	MARTINEZ SANCHEZ Carmen	1.565
" " , 48-2 ST 20	MARTINEZ SANCHEZ Carmen	1.565
" " , 48-2 ST 21	MARTINEZ SANCHEZ Carmen	1.565
" " , 48-2 ST 22	MARTINEZ SANCHEZ Carmen	1.565
" " , 48-2 ST 23	MARTINEZ SANCHEZ Carmen	1.565
" " , 48-2 ST 27	MARTINEZ SANCHEZ Carmen	1.565
" " , 48-2 ST 28	MARTINEZ SANCHEZ Carmen	1.565
PZ Castilla, 1-01 IZ	MOLINA LOPEZ Juan Bautista	4.811
CL Cataluña, 2-04 IZ	HERRERO CANO Teotimo	4.696
RD Ciudad Ferrol, 2-1 BJ OD	ANTOLINOS ALCARAZ, José	3.624
" " , 2-2 03 OB	ALBA GARCIA Adolfo	3.624
" " , 2-2 03 OD	GOMEZ VIDAL María	3.624
" " , 4-1 02 OC	ROJO GUERRA Antonio	3.624
" " , 4-1 02 OD	TORRANO SANCHEZ José	3.624
AV Colón, 12-Todos	ESCUDERO GONZALEZ Nicolás	3.211
PZ Del Pardo, 2-2 02 OB	JIMENEZ CADENAS M Pilar	3.624
PZ Descalzas, 3-06 OA	ESPEJO RODRIGUEZ Dionisio	4.984
" , 3-06 OB	PEÑA GONZALEZ Francisco	4.984
AV Murcia, 8-1 ST 52	PEÑA GONZALEZ Francisco	1.051
CL Mazarrón, 2-4 01 OA	PEÑA GONZALEZ Francisco	6.525
PZ Descalzas, 3-06 OC	PEREZ BLEDA Diego	4.984
" , 4-BJ OC	MARTINEZ VILLARINO Alberto	4.984
" , 5-1 02 OD	ZAMORA LAZARO Antonio	4.605
" , 5-1 03 OB	CARRASCO APARICIO Juan	4.605
CL Francisco Borja, 4-09 A1	ZAMORA PUJALTE Antonio	5.846
CL Fuente Alamo, 1-01 OC	RODRIGUEZ CASANOVA Antonio	3.722
" " , 1-01 OD	MENARGUEZ PEREZ Josefa	3.722
CL Juan de Cueva, 14-01 OD	GOMEZ SALAZAR Antonio	6.606
CL Lope de Rueda, 6-02 15	CABANILLAS HIDALGO Modesto	4.458
" " , 6-07 52	ZAMORA SANCHEZ Juan Angel	4.458
" " , 6-07 56	FUENTES MARTINEZ Martín	4.458
CL Mazarrón, 2-2 01 OA	MARTINEZ PIQUERAS Miguel	6.525
AV Murcia, 1-1 04 D	ESPARZA MARIN Angel	17.718
" , 1-1 08 D	LOPEZ BAENA M Mercedes	17.717
" , 1-1 09 A	DEVESA GANDIA José	17.717
" , 1-1 09 D	ESCOLAR CONESA Diego	17.717
" , 1-1 11 D	DELGADO SALDAÑA José	17.717
" , 1-2 02 C	RUIZ ARROYO Juan	17.718
" , 2-Todos	Patronato Casas Militares	364.112
" , 8-2 ST 05	AGUERA IZQUIERDO Juan	1.051
" , 8-BJ 14	BAÑOS MARTINEZ Dionisio	11.421
" , 8-01 F	SANCHEZ ORTA M Luisa	5.764
" , 8-03 C	RUIZ GUTIERREZ Domingo y 1	14.698
" , 8-14 C	GOMEZ SEGADO M Asunción	14.698
" , 8-C8 A	MARTINEZ MARTINEZ Joaquín	17.964

STT. FINCA		APELLIDOS Y NOMBRE	A INGRESAR
AV Murcia,	8-11 B	CONESA MULERO Manuel	12.573
"	, 8-14 D	MARTINEZ HERRERO Francisco	17.964
"	, 1-1 10 B	CLER GONZALEZ Concepción	17.717
"	, 8-ST 03	GARCIA SOTO Florentina	1.051
"	, 8-ST 06	HERNANDEZ SOTO Catalina	1.051
"	, 8-ST 08	MARIN IZQUIERDO Juan	1.051
"	, 8-ST 13	BAILLEN GRANELL José	1.051
"	, 8-ST 15	PEREZ SOLANO Herminia	1.051
"	, 8-ST 26	EGEA PEREZ José	1.051
"	, 8-ST 28	RAJA LORENTE María	1.051
"	, 8-ST 32	MARTINEZ SANCHEZ Ginés	1.051
"	, 8-ST 36	GARCIA PEDRERO José	1.051
"	, 8-ST 64	OLMOS CAPARROS M Angeles	1.051
"	, 8-1 ST 15	BLAYA SUCH Pedro	1.051
"	, 8-1 ST 18	VERA GARCIA Agustín	1.051
"	, 8-1 ST 44	BERENGUER SENDRA Juan	1.051
"	, 8-1 ST 45	GUTIERREZ LOPEZ José	1.051
"	, 8-1 ST 86	VALERO CERRA Rafaela	1.051
"	, 8-2 ST 01	PEÑA VALLECILLO Ricardo	1.051
"	, 8-2 ST 02	BARCELONA ALAMO José	1.051
"	, 8-2 ST 09	VALLES BERNAL Ginés	1.051
"	, 8-2 ST 06	VALLES BERNAL Ginés	1.051
"	, 8-2 ST 17	BERNAL GARCIA Francisco	1.051
"	, 8-2 ST 30	SANCHEZ NIETO Ramón	1.051
"	, 8-2 ST 32	ALBALADEJO VALENCIA Julia	1.051
"	, 8-2 ST 35	LAMPON OLIVIÑA Dolores	1.051
"	, 8-2 ST 43	SANCHEZ MENDOZA José	1.051
AV Murcia,	8-2 ST 51	DIAZ ANDREU Antonio	1.051
"	, 3-2 ST 61	GARCIA LOPEZ José	1.051
"	, 20-01 OD	MARTINEZ SEGURA J Antonio	3.722
"	, 20-02 OC	SEVILLA RAJA José	3.722
"	, 20-04 OA	GARCIA ROS María	3.722
"	, 20-06 OB	OCHOA GARCIA Juan Antonio	3.722
"	, 20-06 OC	GUTIERREZ CARMONA Jerónimo	3.722
"	, 20-06 OD	JIMENEZ COSTA Antonio	3.722
"	, 20-07 OB	GOMEZ ASENSIO José	3.722
"	, 20-07 OD	YUFERA GARCIA Bartolomé	3.722
"	, 20-09 OD	LOPEZ RGUEZ José	3.722
PZ Organista Medin,	2-2 BJ OA	COSTA GARCIA Pedro	4.645
"	, 2-1 BJ OB	MADRID DIAZ Pedro	4.250
"	, 2-1 BJ OA	MADRID DIAZ Pedro	4.250
"	, 2-2 BJ OB	PEREZ MENDOZA Juan	4.645
"	, 2-2 01 OB	RODRIGUEZ MARTI Diego	4.645
"	, 2-2 02 OA	SANCHEZ LOPEZ Josefina	4.645
"	, 3-01 OD	MARTINEZ LOPEZ Ana	5.087
"	, 4-1 03 OA	TORRALBA JOSE María	4.645
VP Pintor Portela,	1B-1 SS 49	SOLANO MARTINEZ Juan	1.264
CL Ribera S Javier,	6-02 B	PEREZ CANOVAS Lorenzo y 1	12.707
"	, 6-03 D	FAURA MOLINA Felipe	18.107
"	, 6-04 C	JIMENEZ GARCIA Anastasio	14.705
"	, 10-2 06 OA	HERRERA FERNANDEZ Francisc	5.333
"	, 3-03 OA	ALBALADEJO AVILES Miguel	5.838
CL Samaniego,	1-1 03 D	NIETO ESPINOSA Tomasa	5.665
"	, 1-BJ 13	NIETO ESPINOSA Tomasa	937
"	, 1-1 04 I	LOZANO LLIN Carmen	5.665
"	, 1-BJ 12	LOZANO LLIN Carmen	757
"	, 7-BJ 02	VERA BERNAL Antonio	413
"	, 9-BJ 01	ALMAGRO MARTINEZ Faustino	473

SIT. FINCA	APELLIDOS Y NOMBRE	A INGRESAR
AV Murcia, 9-02 B	GUIJARRO HERNANDEZ José	5.418
" , 9-BJ 08	GUIJARRO HERNANDEZ José	790
" , 12-02 OA	MARTINEZ NIETO Juan José	8.175
" , 12-BJ 11	MARTINEZ NIETO José	413
CL Santa Lucía, 10-Todos	PASTOR ESCUDERO Salvador	994
" " , 6-Todos	PASTOR ESCUDERO Salvador	1.035
" " , 11-BJ 42	CARRION IZQUIERDO José	1.359
" " , 11-BJ 41	CAVAS PAGAN Joaquín	1.359
PZ Tenor Mario Cru, 1-06 OA	SANCHEZ VILAR Joaquín	6.082
" " " , 2-07 OC	SOTO BERNAL ANA María	5.087
" " " , 2-08 OD	BALLESTAS SALINAS Juan	5.087
" " " , 2-09 OA	MATEO BARRANCO Francisca	5.087
" " " , 3-02 OB	ARROYO DOMINGUEZ Antonio	4.866
" " " , 3-03 OB	TORRES ALVAREZ Antonio	4.866
" " " , 4-09 B	DE LA CALLE RUIZ Alejandro	4.063
CL Tirso de Molina, 3-2 02 OB	HERNANDEZ PEREZ Jesús	6.513
CL Carlos III, 48-2 SM 18	HERNANDEZ PEREZ Jesús	1.559
CL Totana, 1-BJ B	MARTINEZ BAS Alfonso	5.284
CL Yecla de Azorín, 1-01 OA	SALMERON SAEZ José	3.722

Se pone asimismo en conocimiento de los contribuyentes, que contra las citadas liquidaciones pueden interponer los siguientes recursos:

a) De Reposición, ante el propio Centro de Gestión y Cooperación Tributaria, Gerencia Territorial de Cartagena, en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio.

b) Reclamación Económico-Administrativa, en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda de Murcia, no pudiendo ser simultaneados ambos recursos.

Cartagena, 11 de julio de 1986.—El Gerente Territorial.

(D.G. 5198)

Número 4556

### DELEGACION DE HACIENDA

Centro de Gestión y Cooperación Tributaria de Cartagena

#### SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Relación de contribuyentes, propietarios de fincas urbanas, del término municipal de Cartagena, cuya situación se indica, a quienes se les han practicado liquidaciones como consecuencia de la Revisión Catastral efectuada en el año 1986. No habiendo podido ser notificadas, al no ser hallados en los domicilios que constan en este Centro de Gestión, se les hace saber por el presente anuncio:

Que las notificaciones deben retirarlas en el Centro de Gestión y Cooperación Tributaria. Gerencia Territorial de Cartagena, sito en calle Mayor, n.º 27-1.º, siendo el plazo el siguiente:

a) Si este anuncio se publica en la primera quincena del mes hasta el día 5 del mes siguiente.

b) Si su publicación es en la 2.ª quincena del mes: hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el plazo indicado se darán por notificadas.

Este anuncio se publica en virtud de lo establecido en el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958

SIT. FINCA	APELLIDOS Y NOMBRE	A INGRESAR
PS Alfonso XIII, 44-1 BJ-73	Vazquez Casinella, Luis	2.249
" " " 44-1 BJ-CB	San Martín Salas, Diego	11.389
" " " 44-1 BJ-CC	López Urrea, Encarnación	8.070
" " " 42-2 07-CC	Alcaide López, Matilde	15.524
" " " 42-2 09-CC	Candela Rosa, Rafael Antoni	15.524
" " " 46-1 06-CB	Otón Tortosa, J. Esteban	8.020
" " " 56-2 05-CB	Mumuera Flores, Francisco	5.407
" " " 56-2 06-OA	Conesa Martínez, Vicente	4.846
" " " 50D-2 01-A	García Sánchez, Gregorio y 1	19.087
" " " 52-1 02-A	García Canales, Alfonso y 1	19.087
" " " 52-1 03-B	Sandoval Toro, Juan José	19.087
" " " 54-1 08-OA	Sánchez Marín, María José	5.428

SIT. FINCA		APELLIDOS Y NOMBRE		A INGRESAR
PS Alfonso XIII,	56-2 BJ-02	Hernández Espín,	Alfonso	47.757
"	"	Martínez Quesada,	Carmen	1.476
"	"	Pascal Bel,	Mercedes	1.476
PZ Alicante,	01-2 01-OI	Núñez Fernández,	Justa	14.353
"	"	Gutiérrez Muriel,	Francisco	15.435
"	"	Mira Sánchez,	José Reyes	15.536
"	"	"	"	1.264
VP Pintor Portela,	18-1 SS-58	Molina Tomás,	Pascual	15.435
PZ Alicante,	03-4 06-OI	Pascal Bel,	Mercedes	14.353
"	"	Escudero Vera,	Angel	15.435
"	"	Castello Ferrer,	José	16.596
AV América,	01 08-OB	Sintas Pastorín,	Manuel	1.084
"	"	Caballero Prieto,	Francisca	1.084
"	"	Martínez Ros,	Angel	1.004
"	"	Jiménez García,	Angel	1.043
"	"	Martínez Ibañez,	Genaro	1.043
AV América,	02 02-OA	Calvo Jiménez,	Mario	7.500
"	"	Martínez Vidal,	ana	8.722
"	"	Carbajal Torres,	José	8.722
"	"	"	"	8.460
"	"	Lebrero Romero,	Antonio	4.525
"	"	García Ballester,	María	4.925
"	"	Gomariz Alcolea,	Isabel	6.805
"	"	García Costa,	José	6.778
"	"	Martínez Palacios,	Teresa	6.819
"	"	Garrigós Avelino,	Rosa	5.720
"	"	Martínez Dato,	Antonio	4.780
"	"	Zorrilla Ortega,	Pedro	5.424
"	"	Hernández Hernández,	Antonio	4.631
CL Capitan Ripoll,	02 03-OB	Martínez Alonso,	Ramón	7.827
"	"	Cadenas Riol,	María Paz	14.078
"	"	Casanueva Muñoz,	Rafael	13.105
"	"	"	"	1.523
CL Carlos III,	67-1 ST-12	Lucas Fernández,	Francisco	14.078
CL Capitan Ripoll,	06 06-OC	González Ruiz,	Salvador	6.466
"	"	Salva Aranda,	Vicente	5.889
"	"	García Ruis,	Diego Vladimir	6.472
"	"	Esquero Galiana	Miguel	12.480
"	"	Blaya García,	Concepción	13.937
"	"	Blaya García,	Concepción	13.937
"	"	García Pérez Joaquin	Miguel	2.648
"	"	Ruiz Manteca Mario		17.297
"	"	Ruiz Manteca Mario		1.664
PS Alfonso XIII,	44 ST-24	Saura Oton,	Jose Luis	17.320
CL Capitan Ripoll,	16 03-OG	Saura Oton,	Jose Luis	5.546
PS Alfonso XIII,	50 04-DR	Saura Otón,	Jose Luis	1.664
"	"	Saura Otón,	Jose Luis	1.664
"	"	Baro Gonzalez,	Agueda	1.565
CL Carlos III,	48 ST-35	Gorbi Jimenez,	Jose	1.559
"	"	Hernandez Perez,	Francisca	2.236
"	"	Martinez Garcia,	M. Angeles	2.180
"	"	Lopez Urrea,	Encarnación	17.925
"	"	Rambal Sanchez,	Francisco	6.635
"	"	Hernandez Benitez,	Antonio	6.218
"	"	Mateos Palome,	Enrique	6.814
"	"	Andres Gallent,	Santiago	7.132
"	"	Andres Gallent,	Santiago	6.911
"	"	Andres Gallent,	Santiago	7.132

SIT. FINCA		APELLIDOS Y NOMBRE		A. INGRESAR
Cl. Juan de Cueva	67 ST-28	Gonzalez Martinez, Jose		2.403
" " "	71 04-OI	Gonzalez Martinez, Jose		16.589
" " "	010 07-OB	Ruiz Soto, Francisco		6.530
" " "	12 03-CA	Gonzalez Perez, Juan		6.531
" " "	12 06-DB	Macia Sanchez, Antonio		6.531
" " "	14 04-OB	Robles Casa, Maria		6.534
" " "	14 04-OC	Navarro Marquez, Teresa		6.534
" " "	14 06-OC	Barrado Garcia, Tomás		6.534
" " "	16 04-OA	Soriano Martinez, Maria		6.531
" " "	16 05-OA	Andreu Martinez, Eugenia		6.531
Cl. Lope de Rueda	01 BJ-04	Manzanares Pardo Pedro y 1		4.671
" " "	03 NJ-OA	Manzanares Dardo, Pedro y 1		4.669
" " "	03 10-OA	Torres Garcia, Diego		6.516
" " "	03 10-OB	Valera Perez, Maria		6.387
" " "	05 02-OB	Martinez Vidal, Alfonso		6.396
" " "	05 05-OB	Alcaraz Casorla, Antonio		4.995
" " "	05 06-OC	Ortuño Sanchez, Antonio		5.089
" " "	05 07-OB	Sierra Lamo, Luis		4.995
" " "	06 BJ-07	Saldaña Asensio, Juan		446
" " "	06 BJ-12	Pedreño Alcaraz, Antonio		358
" " "	06 02-11	Guillen Paredes, Francisco		4.458
" " "	06 05-40	Cadenas Nieto, delaida		4.458
Ps. Mejico	01 04-OA	Ros Ruiz, Maria-		13.629
" " "	01 05-OA	Regalado Aznar, Pedro		13.789
" " "	01 05-OB	Vazquez Martinez, Antonio		13.754
Vp. Pintor Portela	01 06-OC	Aviles Conesa, Jose Luis 3		4.619
" " "	3A 01-OA	Perez Vigo, Isabel		7.855
" " "	3A 01-OB	Rubio Meseguer, José		7.183
" " "	3A 01-OC	Núñez Esteban, Concepción		8.355
" " "	3A 03-OA	Perez Jimenez, Josefa		7.853
" " "	3A 03-OB	Calatayud Serrano, Mamuel		7.238
" " "	3A 04-OA	Meca Mercader, Juan		7.853
" " "	3A 04-OB	Núñez Molina, M. Pilar		7.183
" " "	3A 04-OC	Ruiz Lopez, Casilda		7.674
" " "	3A 05-OA	Bosque Gonzalez, Miguel		7.853
" " "	3A 05-OB	Sanchez Ayala, Cosme Antonio		7.674
" " "	3A 05-OC	Sanchez Garcia, Leandro		8.355
" " "	3A 06-OC	Ruiz Lopez, Maria Carmen		7.674
" " "	3B 07-OB	Gomez Pulido, Antonio Luis		7.778
" " "	3A 07-OB	Baños Garcia, Maria José		7.107
" " "	3A 08-OC	Guerrero Sanfulgencio Mari		7.674
" " "	3A 08-OB	Parra Vidal, Maria Carmen		7.658
" " "	3B 09-OB	Serrano Maya, Esteban		7.183
" " "	3B ST-OA	Perez Jimenez, Josefa		268
" " "	3B 02-OB	Rodriguez Gonzalez Josefa		6.967
" " "	3B 01-OI	Torres Llamas, Jesus Rafael		8.021
" " "	3B 02-OB	Candela Hernandez, Rosario		6.967
" " "	3B 03-OA	Parra Robles, M. Remedios y 1		7.316
" " "	3B 03-OB	Celdran Guillen, Leoncio		6.967
" " "	3B 03-OB	Garrido Garrido Francisco		7.383
" " "	3B 04-OA	Villegas Vera, Jose y 1		7.316
" " "	3B 04-OB	Trigos Casas, luis		6.967
" " "	3B 04-OB	Gonzalez Sanchez, Francisco		8.338
" " "	3B 05-OA	Andreu Roca, Emilio y 1		7.316
" " "	3B 08-BJ	Estreda Ferrando, Concepcion		7.618
" " "	18 SS-11	Cobacho Rosique, Silveria		1.264
" " "	18 SS-12	Cobacho Rosique, Silveria		1.264

SIT. FINCA		APELLIDOS Y NOMBRE		A INGRESAR
Vp.Pintor Portela	18 SS-18	Molina Tomas, Pascual		1.264
" "	18 SS-20	Cerezuela Aparicio concepción		1.264
" "	18 SS-21	Escudero Vera, Angel		1.264
" "	18 SS-50	Canovas Marin, Josefa y 1		5.016
" "	18 SS-54	Gutierrez Muriel, Francisco		1.264
Cl.Tirso de Molina	01 01-OB	Rebollo Buigues, Jose		12.614
" "	01 06-OB	Carrillo Diaz, M.Consuelo		12.614
" "	02 BJ-02	Garcia Moreno, Carmelo		7.629
" "	02 04-00	Gonzalez Martinez, Antonio		4.167
" "	02 06-OD	Barrado Rodriguez, M.Juana		4.167
" "	02 07-CA	Romero Campoy, Jose		4.072
Cl.Tirso Molina	06 01-03	Bernabe Esparza, J. Antonio		4.619
" "	06 02-11	Garcia Perez, Manuel		4.671
" "	06 02-12	Lopez Urrea, Encarnación		4.367
" "	06 03-17	Arenas Arbo, Jose Antonio		4.671
" "	06 07-OB	Sanchez Martinez, Francisca		4.210
" "	06 07-41	Hernandez Egea, Juan		4.671
" "	06 08-43	Lopez Lorente, Félix		4.316
" "	06 08-45	Zaragoza Poto, Gloria		4.619
" "	06 08-48	Navarro Martos, Casilda y 1		4.367
" "	06 09-50	Barcelo Ballester, Antonio		3.907
" "	06 06-OL	Sanchez Aviles, Caridad		4.420
" "	08 08-23	Garcia Perez, Manuel		4.420
" "	10 ST-53	Villar Beltran, Juan Jose		996
" "	10 ST 54	Villar Beltran, Juan Jose		906
" "	10 05-E	Jimenez Morales, Ramón y 1		22.251
" "	10 07-D	Garcia Martinez, Uines y 1		17.915
" "	11 04-CA	Marmaneu Diago, Miguel		4.856
" "	13 09-CA	Valero Martin, Eugenia		4.856
Cl.Trece Septiembre	09 BJ-01	Ingles Jimenez, Jose		8.645
" "	09 BJ-02	Ingles Jimenez, Jose		16.169
" "	09 06-OH	Ruiz Garcia, Francisco		12.836

Se pone asimismo en conocimiento de los contribuyentes, que contra las citadas liquidaciones pueden interponer los siguientes recursos:

a) De Reposición, ante el propio Consorcio, en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio.

b) Reclamación Económico-Administrativa, en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda de Murcia, no pudiendo ser simultaneados ambos recursos.

Cartagena, 13 de julio de 1986.—El Gerente Territorial.

Número 4701

## DELEGACION DE HACIENDA

Centro de Gestión y Cooperación Tributaria de Cartagena

### SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Relación de contribuyentes, propietarios de fincas urbanas, del término municipal de Cartagena, cuya situación se indica, a quienes se les han practicado liquidaciones como consecuencia de la Revisión Catastral efectuada en el año 1986. No habiendo podido ser notificadas, al no ser hallados en los domicilios que constan en este Centro de Gestión, se les hace saber por el presente anuncio:

Que las notificaciones deben retirarlas en el Centro de Gestión y Cooperación Tributaria. Gerencia Territorial de Cartagena, sito en calle Mayor, n.º 27-1.º, siendo el plazo el siguiente:

a) Si este anuncio se publica en la primera quincena del mes hasta el día 5 del mes siguiente.

b) Si su publicación es en la 2.ª quincena del mes: hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el plazo indicado se darán por notificadas.

Este anuncio se publica en virtud de lo establecido en el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958

SIT. FINCA	APELLIDOS Y NOMBRE	A INGRESAR
PZ Alicante, 2-3 04-0D	SOLANO MARTINEZ Juan	15.536
CL Alfonso X Sabio, 3-Todos	GARCIA VERA Antonia	16.319
" " " , 11-Solar	PEDREÑO MARTINEZ Diego y 1	54.039
" " " , 13-01 B	GARCIA VALDES Obdulio	13.425
" " " , 13-ST 23	El mismo	1.588
AV Almda San Antón, 26-03 DR	VIDAL MENDEZ Josefa	8.931
" " " , 29-01 IZ	BERNAL ROBLES Angel	6.667
" " " , 29-03 DR	VERDU ZAZO Artemio	7.465
" " " , 29-05 DR	SANCHEZ GONZALEZ Antonio	7.465
" " " , 29-16 IZ	HERRERA LARRONDO Luis	6.667
" " " , 33-03 IZ	VALLOORBA TORRUELLA Antoni	18.639
" " " , 33-03 DR	VALLOORBA TORRUELLA Antoni	18.725
" " " , 33-06 IZ	VILLAR IZQUIERDO Rafael	18.552
" " " , 33-11 DR	TERA BUENO María Josefa	18.639
" " " , 33-11 IZ	DE RODRIGO JUAN Gloria	18.552
" " " , 33-12 IZ	La misma	12.005
" " " , 36-Todos	INGLES CONESA Catalina	138.480
" " " , 39-02 C	CABRERA DIAZ Guillermina	5.900
" " " , 41-03 DR	CANOVAS MENDEZ Diego	10.770
" " " , 51-2 07-C	MARTINEZ PAREDES Mariano	17.575
CL Asdrúbal, 3-BJ B	MARTINEZ NAVARRO Bernardo	11.032
" " , 3-05 21	MAESTRE SANJUAN Federico 1	6.850
" " , 3-05 22	GARCIA BALLESTER Filomeno	5.971
" " , 4-01 DR	SEGADO ROCHE Miguel	13.229
" " , 4-05 IZ	LERMA OQUILLAS Inés	12.895
" " , 4-07 IZ	NIETO ROS Juana	12.895
RB Benipila, 30-08 33	MARI CALONGE MARIA DEL CAR	3.733
" " , 30-08 36	GARCIA BAS José Luis	5.528
" " , 40-1 05 C	CONESA PONCE FRANCISCO Y 1	11.067
" " , 40-1 05 D	NIETO NIETO Mateo	10.739
" " , 48-01 E	POVEDA VICENTE Evaristo	13.862
CL Ganigó, 2-02 DR	CARA BERRUEZO Francisco	4.923
" " , 2-05 DR	GARCIA CONESA Antonio y 1	4.923
" " , 5-01 DR	GARCIA BERENGUER Miguel	4.702
" " , 5-03 IZ	MEROÑO ROCA Antonia	4.702
" " , 7-05 IZ	MARTIN RUIZ Mariano	4.390
" " , 13-04 IZ	MARCOS MOLINA Miguel	4.806
" " , 13-03 IZ	El mismo	4.806
CL Capitan Ripoll, 10-09 OA	BOTELLA MARTINEZ María	6.513
" " , 14-1 01 OA	CASANOVA CORTES Juan	6.814
CL Carlos V, 1-15 DR	GARCIA PEREZ Pedro	6.731
" " , 3-12 IZ	BLAZQUEZ PARA Antonio	6.859
" " , 5-10 29	MECA BARBERO Florentina	5.127
" " , 8-C ST 65	MADRID SANCHEZ José Joaquín	1.254
" " , 8- BJ 08	PIANELO MOLINA Ramón	6.772
" " , 8- 1 06 B	CARACUEL ROY Pedro Angel	8.715
" " , 8- C ST 41	El mismo	1.064
" " , 8- 2 07 B	SIMARRO GARCIA Juan	8.461
" " , 8- C ST 07	El mismo	988
CL Duque Severiano, 2-ST 45	MARTINEZ ANDREU Juan	729
" " , 2-BJ 05	GARCERAN MARTINEZ Diego	3.852
" " , 2-BJ 07	El mismo	1.351
" " , 2-BJ 04	El mismo	8.489
" " , 2-05 D	FERNANDEZ VERA José	8.315
" " , 2-ST 31	El mismo	729

<u>SIT. FINCA</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>A INGRESAR</u>
CL Duque Severiano, 2-08 F	JUSTE PEREZ Felipe	6.527
" " , 2-09 B	MARTINEZ MARTINEZ ANA MARI	7.770
" " , 2-ST 29	La misma	729
" " , 6-A 01 OC	LOSADA ACOSTA Encarnación	5.933
" " , 6-A 03 OC	BOADA PEREZ Sebastián	6.074
" " , 6-06 OC	HERRERA FERNANDEZ Francisco	6.074
" " , 6-08 OA	RODRIGUEZ PRIETO Emilio	6.374
" " , 6-08 OD	ROCA BARICOA Josefa	6.609
" " , 6-10 OC	GUILLAMON DUARTE José Anto	5.933
" " , 6-B 04 OB	ORTEGA MARTINEZ María	5.745
" " , 6-B 05 OD	SOTO GARCIA Francisco	6.609
" " , 6-B 10 OA	MARTINEZ BRAVO Alfonso	6.280
CL Francisco Borja, 2-05 A1	ANGOSTO LORCA Pedro Antoni	5.417
" " , 4-09 A2	GARCIA VEGA Eladio	5.578
" " , 8-03 B	AVILES CAMPILLO Florentina	14.289
CL. Hidalgo Cisneros, 3-03 C	LOPEZ SANCHEZ Miguel	13.875
" " , 3-05 C	CARRASCOSA ANGEL Alfonso	14.449
" " , 5- 01 B	SOTO DIAZ Florentina	13.838
CL Jorge Juan, 7- 05 DR	RIOS BLAYA María José	9.020
" " , 7- OR IZ	La misma	9.020
" " , 9-05 DR	ROMERO GARCIA M José	7.647
CL Lope de Rueda, 6-08 58	PASCUAL FERNANDEZ José Ant	4.458
PZ María Cristina, 1-ST 13	DOMINGUEZ ANDRES Nicolás	950
" " , 1-ST 30	CRUZ GUTIERREZ Rafael	862
" " , 1-ST 50	SOTO BASTIDA Encarnación	862
VP Ramón y Cajal, 23-02 C	SERON MARTINEZ Juan Fco	16.232
CL Alfonso X EL Sabio, 13-ST 02	El mismo	1.688
VP Ramón y Cajal, 41-BJ DR	MARTINEZ JIMENEZ Pedro	8.053
" " , 41-05 IZ	VILLASUSO PITA María	7.352
" " , 43-05 DR	HERNANDEZ MARTINEZ Juana	12.912
" " , 47-04	BENITO SANCHEZ Pilar	6.050
" " , 51-BJ OA	BARRIONUEVO PEREZ-LU María	7.797
CL Jorge Juan, 3-BJ IZ	BARRIONUEVO PEREZ María	17.903
VP Ramón y Cajal, 51-01 DR	BARRIONUEVO PEREZ-LU María	7.334
CL Jorge Juan, 5-03 IZ	BARRIONUEVO PEREZ María	4.738
VP Ramón y Cajal, 51-02 CN	GARRIDO PUERTAS M Carmen	7.801
CL Santa Lucia, 1-Todos	MONTOYA SANCHEZ Antonio	7.530
" " , 11-03 B	CANOVAS GOMEZ Pedro	5.539
" " , 16-Todos	GARCIA CAMPILLO Josefa	3.116
CL Sebastián Ferig, 5-BJ 01	GARCIA MOLINA Diego	25.039
" " , 5-BJ 02	COBAMA SL	1.230
" " , 5-01 OA	GARCIA MOLINA Diego	5.038

Se pone asimismo en conocimiento de los contribuyentes, que contra las citadas liquidaciones pueden interponer los siguientes recursos:

a) De Reposición, ante el propio Centro de Gestión y Cooperación Tributaria, Gerencia Territorial de Cartagena, en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio.

b) Reclamación Económico-Administrativa, en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda de Murcia, no pudiendo ser simultaneados ambos recursos.

## III. Administración de Justicia

### JUZGADOS

\* Número 2014

#### PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

##### EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.046/85, se sigue juicio ejecutivo, promovido por J. Pujante, S. A., contra Confecciones Díaz Rubio, S. A., en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por primera, segunda y tercera vez y término de 20 días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 3 de noviembre para la primera subasta; el día 27 de noviembre para la segunda subasta, y el día 29 de diciembre para la tercera subasta, a las once horas de cada uno de los días indicados, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, sin número (Palacio de Justicia), 2.ª planta), bajo las siguientes

##### CONDICIONES:

1.ª Servirá de tipo para la primera subasta el que se expresa. Para la segunda, el tipo del remate se rebajará en un 25 por 100. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100, efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4.ª El rematante queda subrogado en la cargas que existan sobre los bienes embargados caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

5.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Una furgoneta, marca Mercedes Benz, modelo 180, matrícula MU-6180-U, valorada en 500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 23 de septiembre de 1986.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

\* Número 2006

#### PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

##### EDICTO

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 11 de noviembre de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 853 de 1983, instados por Banco Popular Español, S. A. contra don José Saura Egea y otra.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 11 de diciembre de 1986 a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 12 de enero de 1987 a las 11 horas, en el citado local.

#### Relación de bienes objeto de subasta:

1.º—Urbana: casa habitación sin número de policía, en calle Ingeniero Cañadas de San Pedro del Pinatar, consta de planta baja, con una vivienda, patio descubierta y cochera, y tiene toda una extensión superficial de 151 m<sup>2</sup>, y de los cuales setenta y cuatro metros cuadrados corresponden a la vivienda, veintidós metros cuadrados a la cochera y 55 m<sup>2</sup> al patio descubierta. Y un piso en alzada, con acceso por dicha calle, destinado a vivienda que ocupa noventa y seis metros cuadrados. Orientada su fachada al Sur, por la derecha entrando y fondo linda con propiedad de don José Saura Egea, y por la izquierda con calle sin nombre. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.731, libro 149, folio 9, finca 5.700-N. Ha sido valorada en pesetas 6.000.000.

2.º—Rústica: Trozo de tierra secano en blanco, hoy de regadío con agua comprada, situado en término municipal de San Pedro del Pinatar, paraje del Matadero, de cabida diez áreas y cincuenta y tres centiáreas, linda: al Norte, carretera de Torrevieja a Balsicas; al Este, con Manuel Mellado Pérez; al Sur, camino de servidumbre, y al Oeste, con resto de la finca matriz. Inscrita en dicho Registro al tomo 780, libro 72, folio 197, finca número 5.029, inscripción 1.ª. Ha sido tasada en 2.000.000 de pesetas.

Suma total: 8.000.000 de pesetas.

El valor total de ambas fincas ha sido tasado en ocho millones de pesetas.

Dado en Murcia a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Magistrado-Juez. — El Secretario, Dionisio Bueno García.

\* Número 2016

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

**EDICTO**

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado, Juez de Primera Instancia núm. Cuatro de Murcia y su partido.

Por medio del presente edicto, hace saber: Que por providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 106/84-B, que se siguen a instancia de Banco Hispano Americano, representado por el Procurador señor García Ruiz, contra don Bartolomé Iniesta Romero y doña Josefa Jiménez Martínez, vecinos de Alcantarilla, calle Buenavista, número 20, en reclamación de 590.908 pesetas de principal, más 200.000 pesetas para intereses, costas y gastos, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez si fuere preciso, y término de 20 días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 18 de diciembre y hora de las 13 de su mañana.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, se señala el día 8 de enero de 1987, a las 13 horas de su mañana.

Y de no haber postores para la tercera subasta que será sin sujeción a tipo, se señala el día 5 de febrero siguiente, a las trece de su mañana, bajo las siguientes

**CONDICIONES:**

1.ª Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación de los bienes, y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán

posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 20 por 100, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

3.ª Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

5.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros y se sacan a la venta por lotes separados.

6.ª Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

**BIENES OBJETO DE SUBASTA:**

1.º Parcela núm. 160 (107-BM en el plano) de la urbanización «Dominio el Santiscal», en término de esta ciudad, que mide 620 metros cuadrados, y linda: Norte, con parcela número 162; al Sur, parcela número 158; al Este parcela número 161, y Oeste, con la calle denominada Los Polancos. Es la finca número 9.287.

Tasada en la cantidad de 620.000 pesetas.

2.º Rústica: Heredad en término de Alcalá de Chivert, partida Coll, parcela 48 del polígono 48, de una superficie aproximadamente de una hectárea, secano algarrobos, que linda: Norte, Manuel Sauri; Sur, José Herrera Sorló; Este, Vicenta Traver Vinuesa y otros, y Oeste, Herminia Esteller Badal y otro.

Inscrita al folio 68, tomo 202, finca núm. 12.218.

Tasada en la cantidad de 300.000 pesetas.

Dado en Murcia a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.

\* Número 2010

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE MURCIA**

**(SECCION A)**

**Cédula de citación de remate**

Asunto número 1.507/81

Por resolución de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número y año arriba expresados a instancia del Banco Popular Español, S. A., representado por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra don Vicente García Fuentes y doña Dolores Hernández Albert, que tuvieron su domicilio en Villafranca del Panedés, Carretera de Guardiola, 10, 4.º 3.º y también en Cartagena (Murcia), y cuyo actual paradero de los mismos se ignora, sobre reclamación de 111.395 pesetas de principal y 80.000 pesetas más para gastos y costas, sin perjuicio de liquidación posterior y conforme a lo establecido en el artículo 1.444 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha decretado el embargo de bienes inmuebles propiedad de los mismos.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 1.460 en relación con el 269 de la misma, se cita de remate a los mencionados demandados para que dentro del término de nueve días puedan oponerse a la ejecución si les conviniera, apercibidos que de no hacerlo serán declarados en rebeldía y seguirán los autos su tramitación legal sin volver a hacerles ninguna otra citación y notificaciones que las que determina la Ley, haciéndose constar que las copias simples de la demanda y documentos con la misma presentados se encuentran a disposición de los mismos en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser retiradas.

Murcia, ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario, Dionisio Bueo García.

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

\* Número 2036

#### ALCANTARILLA

##### EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcantarilla,

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de julio pasado, aprobó inicialmente la modificación de la tarifa de la Ordenanza fiscal que establece el tributo, clasificado como Tasa, por suministro municipal de agua potable a la población, con un incremento del seis coma cinco por ciento de forma lineal sobre la cuota fija de abonado y unas subidas de precio sobre agua consumida de una, dos y tres pesetas sobre metro cúbico, según consumos, quedando la nueva tarifa, que surtirá efectos a partir del día 1 de julio de 1986, del tenor siguiente:

#### Tarifa; devengo bimensual

##### 1) Cuota fija como abonado al Servicio:

- a) Servicio de uso doméstico, 682 pesetas.
- b) Servicio de comercio menor, 1.369 pesetas.
- c) Servicio a comercio mayor e industria menor, 3.104 pesetas.
- d) Servicio a industria mayor, 6.209 pesetas.

##### 2) Precios por metros cúbicos consumidos:

- Hasta 15 m<sup>3</sup> a 12 pesetas m<sup>3</sup>.
  - Hasta 25 m<sup>3</sup> a 22 pesetas m<sup>3</sup>.
  - Hasta 35 m<sup>3</sup> a 35 pesetas m<sup>3</sup>.
  - Hasta 50 m<sup>3</sup> a 39 pesetas m<sup>3</sup>.
  - Hasta 250 m<sup>3</sup> a 45 pesetas m<sup>3</sup>.
  - Hasta 1.000 m<sup>3</sup> a 47 pesetas m<sup>3</sup>.
- Desde 1.001 m<sup>3</sup> en adelante a 50 pesetas m<sup>3</sup>.

##### 3) Cuota obligatoria por conservación contador:

Por cada usuario, con contador de paso de 7, 10 y 13 mm., 14 pesetas.

De 15 y 20 mm., 24 pesetas.

De 25 y 30 mm., 35 pesetas.

De 40 y 50 mm., 47 pesetas.

De 65 y 80 mm., 70 pesetas.

Nota: A todos los incluidos en el Padrón de Insuficiencia Económica, aprobado por la Corporación, les da derecho a la bonificación del cincuenta por ciento de esta tarifa.

##### 4) Suministro de agua a construcciones:

###### a) De nueva planta:

Por cada tajo de albañiles, por obra y semana, 267 pesetas.

###### b) Obras menores:

Por cada tajo de albañiles, por obra y semana, 107 pesetas.

###### c) Construcciones en el Cementerio municipal:

Por panteón, a tanto alzado, 3.800 pesetas.

Por nicho, a tanto alzado, 320 pesetas.

Nota: Cuando las construcciones hayan de tener una continuidad y duración por más de tres meses, el promotor queda obligado desde el comienzo de la obra a solicitar su inclusión como abonado y la instalación de aparato medidor para abonar el agua consumida conforme a tarifa, según los números 1 y 2 de la misma.

El período de cobro semanal no podrá ser fraccionado y se percibirá por semanas completas.

Lo que se hace público a los efectos de audiencia de los interesados por plazo de treinta días para que, en dicho plazo, puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, conforme determina el artículo 49 b) de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y cumpliendo la exigencia de su texto íntegro, según el artículo 70.2 del citado texto legal.

De no presentarse reclamación alguna en el plazo marcado, se entenderá definitivamente aprobada la modificación de la tarifa.

Alcantarilla, 4 de septiembre de 1986.—El Alcalde, Francisco Zapata Conesa.

\* Número 2001

#### CARTAGENA

##### EDICTO

Por haber solicitado don José Sánchez Martos licencia para ampliación de autoservicio, en calle Miguel de Cervantes, número 13, La Aljorra, se abre información pública, por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 28 de agosto de 1986.—El Alcalde, P. D.

\* Número 2062

#### YECLA

##### EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno con fecha 3 de julio, el proyecto de contrato de préstamo a suscribir con el Banco de Crédito Local de España, por un importe de 14.979.659 pesetas, con destino a la ejecución de obras contenidas en el Capítulo VI del vigente Presupuesto Municipal Ordinario, con las siguientes condiciones:

Tipo de interés y comisión anual será del 12,40 por 100 (12 por 100 de interés y 0,40 por 100 de comisión).

Período de amortización: 11 años (con uno de carencia).

La anualidad completa por intereses, comisión y amortización será de 2.694.718 pesetas.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 431 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril, se expone al mismo al público, para reclamaciones, por término de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El expediente, para su examen, se encuentra a sus efectos en la Intervención de Fondos Municipales.

Yecla a 10 de septiembre de 1986.—El Alcalde.

## LIBRILLA

## EDICTO

Esta Corporación ha aprobado el Presupuesto Ordinario para 1986 con el siguiente resumen por capítulos:

CAPITULOS	CONCEPTOS	PESETAS		CAPITULOS	CONCEPTOS	PESETAS
	<b>ESTADO DE GASTOS</b>				<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
	<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>				<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	Remuneraciones del personal	24.079.481		1	Impuestos directos	7.925.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	23.700.000		2	Impuestos indirectos	3.225.000
3	Intereses	601.941		3	Tasas y otros ingresos	20.095.794
4	Transferencias corrientes	1.922.222		4	Transferencias corrientes	18.000.000
				5	Ingresos patrimoniales	1.530.000
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>				<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	Inversiones reales	32.041.775		6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital			7	Transferencias de capital	32.239.278
8	Variación de activos financieros			8	Variación de activos financieros	
9	Variación de pasivos financieros	669.753		9	Variación de pasivos financieros	
	<b>Total del Presupuesto Preventivo</b>	<b>83.015.172</b>			<b>Total del Presupuesto Preventivo</b>	<b>83.015.172</b>

## RESUMEN

PESETAS

Importan los gastos por todos conceptos..... 83.015.172

Importan los ingresos por todos conceptos..... 83.015.172

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.3, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.  
Librilla a 20 de agosto de 1986.—El Alcalde Presidente.